

El impacto diferenciado de la inseguridad pública como otra expresión de la inequidad socio-económica: una exploración inicial al caso mexicano

The unequal impact on public insecurity as another expression of socio-economic inequality: an initial exploration of the Mexican case

Luz Paula Parra Rosales¹

INSTITUTO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
UNIVERSIDAD DE ESTOCOLMO, SUECIA

✉ luz-paula.parra@lai.su.se

RESUMEN

La creciente inseguridad pública ha afectado negativamente la calidad de vida de todos los mexicanos. Sin embargo, su impacto ha sido diferenciado entre los diversos sectores de la población y se ha profundizado aún más por región, género, edad y/o etnicidad. Esta situación es particularmente delicada debido a que ha agravado las ya severas inequidades históricas socio-económicas predominantes en todo el país. Las preguntas que guían este artículo son: ¿Cómo ha agudizado el incremento de la inseguridad pública la inequidad socio-económica en México? y ¿Cuáles han sido las respuestas de distintos sectores de la población? En el texto se argumenta que ante el aumento de la violencia criminal a partir de la guerra contra las drogas en el 2006, así como ante la creciente incapacidad o falta de voluntad de los agentes estatales para proveer seguridad pública equitativa a toda la población, se han generado diversas respuestas organizadas y desorganizadas de los ciudadanos que van desde la contratación de servicios de seguridad privada, la formación de grupos de autodefensa, los linchamientos, el aislamiento en enclaves vigilados, entre otras medidas de seguridad individuales o colectivas, formales e informales, legales e ilegales que implican costos y beneficios desiguales para las personas. De esta forma, los agentes del Estado mexicano -al decidir políticamente descentralizar, privatizar

¹ Tiene el grado de Doctorado en Estudios de Paz y Resolución de Conflictos por la Universidad de Bradford en Reino Unido. Actualmente es profesora e investigadora de la Universidad de Estocolmo en Suecia. Es profesora visitante de la Universidad de Uppsala, la Universidad Iberoamericana y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en temas de prevención de la violencia, seguridad, transformación constructiva de los conflictos, negociación colaborativa, geopolítica y acción humanitaria, derechos humanos, entre otros temas, con especialización en Estudios Latinoamericanos.

o desentenderse de su obligación fundamental de proveer seguridad pública a todos los mexicanos- están dejando paulatinamente de garantizar un derecho considerado “llave”, lo que limita el goce pleno de otros derechos, como el de libre tránsito, educación, salud, libre expresión, entre otros, deteriorando aún más la inequidad existente en los sectores más pobres y vulnerables del país. La inseguridad pública y las distintas respuestas de los mexicanos reflejan entonces la falta de gobernabilidad del Estado para distribuir de forma eficiente y equitativa un bien público como la seguridad pública, así como su incapacidad para ejercer el legítimo monopolio de la violencia frente a la actuación de los agentes no estatales que generan una mayor inseguridad y profundizan la inequidad en los territorios que controlan dentro del país.

PALABRAS CLAVE: *inequidad, inseguridad, violencia, México, desigualdad, discriminación.*

ABSTRACT

The increasing public insecurity has negatively affected the quality of life of all Mexicans. However, its impact is differentiated among diverse sectors of the population and it has deeper consequences depending on regional, gender, age and ethnic conditions. This situation is particularly sensible because it has aggravated the historical socio-economic inequalities already existing around the whole country. The two questions that this article tries to answer are: how public insecurity has exacerbated socio-economic inequality in Mexico? And what are the different responses of unequal socio-economic sectors to deal with public insecurity? In the article, it is argued that since 2006 when the war on drugs was launched, there has been a notorious increase of criminal violence and insecurity and the state authorities are incapable or unwilling to provide equitable public security to all Mexicans. Therefore, multiple organized and unorganized responses have been generated by the population, which go from contracting of private security forces, integrating self-defense groups, lynching, isolating in private enclaves among many other individual and collective, formal and informal, legal and non-legal measures that entail uneven costs and benefits for the people. The Mexican state representatives have the obligation to provide public security to all sectors without discrimination, but when they decide to decentralize, privatize or simply not act, they are failing to guarantee public security as a right that is considered a “key right” for the enjoyment of other rights such as free movement or free expression, among many others. Consequently, it is damaging even more the already unequal socio-economic conditions experienced by the poorest and more vulnerable sectors in the country. The worsening of public security and the uneven responses from the population expose the lack of governance of the Mexican state representatives and their inability to distribute in an efficient and equitable manner a public good, such as public security. In addition, it shows its lack of capacity to exercise the legitimate monopoly of violence to face and control the non-state actors that generate insecurity and aggravate the inequality within the territories they control.

KEYWORDS: *inequality, insecurity, violence, Mexico, discrimination.*

Introducción

El impacto diferenciado de la inseguridad pública como otra expresión de la inequidad socio-económica: una exploración inicial al caso mexicano

Luz Paula Parra Rosales

El origen de la inseguridad y la violencia que se experimentan hoy en México se deben en gran parte a la desigualdad histórica que aún predomina. Por ello, se está generando un consenso importante entre diversos actores socio-políticos en el sentido de que la distribución equitativa de los recursos públicos debe convertirse en una prioridad nacional para hacer frente al espiral de violencia que se ha experimentado en la última década (Raphael 2015; Esquivel 2015: 5; Carbonell 2015). De no hacerlo, se corre el riesgo de continuar el deterioro de las instituciones estatales y de la gobernanza en el país.

México se encuentra inmerso en un círculo vicioso de inequidad e inseguridad que le está impidiendo crecer en términos económicos y, al mismo tiempo, le está generando serios problemas socio-políticos, particularmente entre los sectores más pobres y vulnerables que observan que su situación continúa empeorando.² En relación con el impacto negativo que tiene la inseguridad pública sobre el desarrollo económico, un reporte reciente del Instituto de Economía y Paz demostró que el costo directo e indirecto de la violencia e inseguridad es equivalente al 17,3% del Producto Interno Bruto (IEP 2015: 3). En este sentido, no solamente el país está creciendo a tasas muy bajas y desperdiciando importantes recursos, sino que además lo poco que crece se concentra en los sectores más privilegiados. Las cifras hablan por sí mismas, en términos de inequidad el 1% más rico de la población recibe el 21% de ingreso nacional (Esquivel 2015: 7). El economista Gerardo Esquivel, citando el Global Wealth Report del 2014, señala que el 10% de los más ricos concentran el 64,4 % de la riqueza del país,³ mientras que 23 millones de mexicanos no pueden comprar la canasta básica (Esquivel 2015: 1).⁴ Si bien es cierto que a nivel nacional el coeficiente GINI ha mejorado en los últimos 15 años al pasar de 0,54 a 0,438 en la distribución del ingreso (CONEVAL 2015; INEGI 2014),⁵ la heterogeneidad en la distribución del mismo y el empobrecimiento en algunos municipios, sectores y grupos étnicos se ha intensificado seriamente. Por ejemplo, se han empobrecido municipios predominantemente indígenas, en

² México es la decimocuarta economía del mundo, sin embargo, cuenta con más de 53 millones de personas viviendo en pobreza, lo que le convierte en uno del 25% de los países con más altos niveles de inequidad en el mundo (Esquivel 2015: 5-7).

³ Para 2012 cuatro empresarios mexicanos concentrados en el rubro de las telecomunicaciones, minería y servicios financieros acumularon riquezas equivalentes al 9% del PIB (Esquivel 2015: 8). Estos empresarios cuentan con importantes deducciones fiscales y una gran cantidad de privilegios.

⁴ El investigador Julio Bolvinik, en su estudio más reciente titulado "Evolución de la pobreza y estratificación social en México 2012-2014", documentó que solamente entre los años 2012 y 2014 aumentó el número de personas en pobreza de 83,08 a 84,30% y disminuyó la clase media de 8,14 a 6,78% de la población (Batista 2015).

⁵ Se sugiere que el GINI se ha reducido debido, entre otros factores, a las remesas enviadas por los mexicanos en el exterior y algunos programas focalizados de gobierno como, por ejemplo, Progresas.

zonas rurales y suburbanas, y se continúa concentrando el ingreso en los estratos más altos de la población (Esquivel 2015; IEP 2015; INEGI 2015; Teichman 2012: 54; World Bank 2003: 22; Hall y Patrinos 2006).⁶

En cuanto a la inseguridad pública y violencia, si desagregamos la información sobre homicidios dolosos por regiones, municipios, sectores y por género, las cifras son muy dispares a nivel nacional. Por ejemplo, en 2014 el municipio de Acapulco contaba con un promedio de 104,16 homicidios por cada 100.000 habitantes, mientras que el municipio de Mérida tiene un promedio de 1 homicidio (CCSPJ 2014; IEP 2015: 8; INEGI 2015). En relación con la violencia en contra de las mujeres las cifras demuestran también una disparidad en comparación con otros grupos sociales a nivel nacional en el número de los homicidios cometidos, los cuales pasaron en 2007 de 1.083 a 2.647 en el 2013 (IEP 2015: 27). En términos territoriales, la concentración de las mujeres asesinadas también es diferenciada y, de esta forma, mientras que en el Estado de México se contabilizaron 301 mujeres asesinadas entre 2009-2010, en el estado de Zacatecas se registraron 11 homicidios de mujeres (Brath 2012).⁷

En suma, si bien es cierto que el incremento exponencial de la violencia e inseguridad pública actual se debe a la “guerra contra las drogas” iniciada en 2006 (Vilalta 2013: 2, Aguilar Camín 2015), ambas tienen sus causas profundas en la histórica debilidad institucional del Estado mexicano que se expresa en corrupción e impunidad generalizadas, y que se agrava con la creciente inequidad. Ésta última ha respondido a decisiones de política pública y del ejercicio presupuestal, ya que los agentes gubernamentales han distribuido de forma diferenciada por sector y por región los recursos públicos, particularmente los recursos destinados a la seguridad pública, beneficiando de esa forma a algunos y dejando en situación de abandono y mayor vulnerabilidad a otros. Por tanto, los ciudadanos que están mejor conectados con agentes políticos, económicos y/o sociales, cuentan con mayores recursos para enfrentar la crisis de inseguridad pública, ampliando aún más la brecha de inequidad entre los mexicanos.

Este artículo desea contribuir a distintas áreas de investigación relacionadas con la seguridad pública y los estudios sobre equidad y justicia. En particular, desea aportar al análisis sobre la forma en que la inseguridad pública impacta de forma diferenciada a la población y profundiza la inequidad socio-económica ya existente en distintas regiones y sectores. Con ello, se quiere alertar sobre el riesgo de continuar implementando políticas de seguridad pública que no consideran estos impactos diferenciados y que, por el contrario, provocan una mayor inequidad y escalamiento de la violencia so-

⁶ Judith Teichman señala que la pobreza en el sector rural en 1984 representaba el 39% nacional mientras que para los años 1990 se incrementó a 46,9%, para descender en el año 2000 (Teichman 2012: 54).

⁷ Recientemente en el Estado de México se generó una alerta de género por el alto número de feminicidios. El Observatorio Ciudadano Nacional contra el Femicidio en México y Amnistía Internacional México informaron sobre 3.892 mujeres asesinadas del 2012 al 2013.

cial. La investigación no pretende abundar de forma detallada sobre las causas y consecuencias de la inequidad y la inseguridad, sino que presenta algunos indicadores que ilustran esta correlación y sus impactos diferenciados entre los mexicanos.

El presente artículo se encuentra dividido en cuatro partes principales. En la primera parte, se discutirán y relacionarán los principales conceptos utilizados en esta investigación: inseguridad pública e inequidad. En seguida, se abordará brevemente los principales hechos que explican el contexto actual de violencia e inseguridad en el país. Posteriormente, se analizarán las distintas respuestas que han implementado los ciudadanos para hacer frente a la inseguridad pública y su impacto. Finalmente, se profundizará sobre las consecuencias que han generado estas acciones ciudadanas en la profundización de la inequidad socio-económica en México.

Definiciones conceptuales básicas y correlación entre la inseguridad pública y la inequidad socio-económica

Es importante definir en este artículo lo que entendemos por inseguridad pública para distinguirla de otro tipo de inseguridades que padece la población.⁸ Debemos iniciar diciendo que el concepto de seguridad ha sido largamente discutido, sin embargo, no se ha llegado a un consenso y, más bien, ha sido mal interpretado y abusado con intenciones políticas y económicas para justificar la suspensión de libertades civiles y la redistribución de grandes cantidades de recursos públicos que afectan la equidad social, beneficiando de esta forma a unos sectores en detrimento de otros. En este artículo, se utiliza la definición de seguridad pública propuesta por David A. Baldwin, quien la entiende como una de las principales funciones del Estado para proteger a sus ciudadanos, organizaciones e instituciones frente a amenazas hacia su bienestar y su propiedad. Para ello, cuenta con agentes de seguridad pública, como los policías y el personal del sistema judicial, quienes tienen a su cargo el manejo de actos delictivos o criminales (Baldwin 1997: 3). Esta definición puede ser complementada con la propuesta de Sergio García Ramírez, quien se refiere a la seguridad pública como “a la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas, y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual

⁸ La seguridad es multidimensional y se expresa en sus distintas formas: económica, ambiental, social, de identidad, emocional, física, militar, entre otras. Recientemente, el Secretario General de las Naciones Unidas habló de repensar el concepto de seguridad que vaya más allá de la seguridad armada territorial a la seguridad humana que incluya la seguridad de las personas en su casa, su trabajo y sus comunidades (Rothschild 1995 in Baldwin 1997: 23). Por ello, las Naciones Unidas introdujeron el término de seguridad ciudadana (como una política pública centrada en el ciudadano, en la que el Estado brinda los mínimos estándares de convivencia para poder asegurar el desarrollo de una amplia gama de derechos humanos).

y colectivo de la sociedad” (García Ramírez en Hope 2012: 9). Por tanto, la seguridad pública se convierte en una responsabilidad principal del Estado y un prerrequisito para el disfrute de otros derechos o valores como la libertad y la prosperidad.

Es importante señalar que el origen mismo del Estado moderno (liberal-democrático) fue definido por su oposición a la noción de la seguridad privada. En este sentido, la seguridad pública no debía ser decidida o proporcionada por individuos privados ni tampoco la violencia debía ser ejercida de manera diferenciada por clases socio-políticas, sino que se trata de una función pública, aplicada con igualdad a todos sus ciudadanos. Esto es lo que explica la consolidación de los Estados modernos y democráticos (Williams 2010: 625). Sin embargo, uno de los retos más grandes al Estado moderno actual es la presencia creciente de nuevos actores privados (no estatales) que están retando el monopolio público de la fuerza y el estatus de la seguridad como un bien público, lo que presenta serias preguntas sobre las funciones esenciales del Estado, la rendición de cuentas y la legitimidad de estos actores (Williams 2010: 628).

En cuanto a la inequidad, en este artículo nos referimos no solamente a la distribución del ingreso – reflejado en el coeficiente GINI –, sino que también deseamos incluir la forma en la que distintos recursos y servicios públicos, incluida la seguridad pública como un bien público, se encuentran distribuidos entre la sociedad. Profundizaremos sobre esta concepción más adelante.

Correlación entre inseguridad pública e inequidad

Desde hace décadas se ha investigado la inequidad socio-económica como un detonador clave que conduce a la comisión de crímenes y otras formas de violencia, y se ha demostrado empíricamente que los países con las tasas más altas de desigualdad, medidas a través de su indicador GINI, tienen también las tasas más altas de homicidios (Ascher y Mirvitskaya 2012; Blau y Blau 1982; Fajnzylber *et al.* 1998; Graham 2005; Gutiérrez Sanín y Jaramillo 2004, PNUD 2013).⁹ En este sentido, existen estudios específicos que muestran la correlación positiva y estadísticamente significativas entre el aumento de la inequidad y el incremento en la misma proporción de los niveles de criminalidad violenta (Daly *et al.* 2001; Enamorado *et al.* 2014; Fajnzylber *et al.* 2002: 7). Sin embargo, el efecto sobre la inseguridad se agrava en la medida en que la desigualdad se combina con condiciones como alta impunidad, corrupción, falta de oportunidades laborales, baja movilidad social, distintos niveles de

⁹ En un informe del PNUD del 2013 se demuestra que América Latina continúa siendo la región con mayor inequidad y más altos índices de violencia e inseguridad en el mundo (PNUD 2013). Es importante recordar que cuenta con las cinco ciudades más violentas del mundo medidas por el alto número de homicidios (CCSPJ 2015).

urbanización, escasa cohesión familiar y comunitaria, bajos niveles de educación, falta de respeto por la ley, así como falta de confianza en los policías y el sistema judicial.

Pablo Fajnzylber *et al.* mencionan que la teoría sociológica ha intentado explicar la relación entre inequidad y crimen, partiendo de la interpretación de que “las personas más pobres y que viven en áreas marginadas padecen una tasa más alta de criminalidad” (Fajnzylber *et al.* 2002: 2), y sugiere que se podría entender utilizando la teoría de la “privación relativa”, la cual enfatiza que la inequidad genera tensiones sociales violentas debido a que los menos favorecidos o desposeídos, cuando se comparan con los que tienen recursos, les genera sentimientos de desventaja e injusticia, lo que les impulsa a buscar compensación y satisfacción por todos los medios, incluyendo la comisión de crímenes tanto contra los ricos como contra los pobres (Fajnzylber *et al.* 2002: 26).

Existe otra explicación probable que incluye el concepto de comportamiento criminal (*criminal behavior*) que es entendido como un cálculo costo-beneficio que fue introducido por Gary Becker en 1968, y el cual sugiere que la comisión de crimen está en función del cálculo individual que se hace entre las utilidades que se pueden obtener en la comisión de un acto criminal frente a la utilización del mismo tiempo y recursos para realizar actividades legales. Por ello, autores como Richard Freeman (1999) mencionan que individuos pobres que viven en un contexto muy inequitativo serán más propensos a recurrir a actividades ilegales, ya que sus opciones legales no les ofrecen altos beneficios en el corto plazo. Estos cálculos se agravan todavía más si tomamos en cuenta la gran impunidad y la poca efectividad de los mecanismos de penalización y de prevención del crimen y el delito (Freeman 1999 en: Enamorado *et al.* 2014: 4). Adicionalmente, distintos estudios han demostrado que la proliferación de pandillas o *gangs* contribuyen al incremento de la propensión a cometer crímenes, ya que facilitan acceso a conocimiento y logística de las actividades criminales. En este sentido, las pandillas reducirían el costo marginal del comportamiento criminal (Enamorado *et al.* 2014: 5). Por todo ello, la inequidad en la distribución de los recursos genera creciente descontento y frustración que puede expresarse en actos violentos y delincuenciales (Graham 2005: 4) y favorecer el reclutamiento de personas a organizaciones criminales e ilegales (Teichman 2012).

Lo que resulta esencial destacar en esta sección es que distintos estudios empíricos muestran que, cuando la inequidad económica es controlada, bajan los niveles de criminalidad, inseguridad y violencia (Blau y Blau 1982: 126). Del mismo modo, cuando las agencias estatales fortalecen su presencia institucional y sus servicios sociales y jurídicos en las comunidades aisladas por la violencia, se reduce significativamente la inseguridad (Ascher y Mirvitskaya 2012: 29; Enamorado *et al.* 2014: 15; Hoelscher y Nussio 2015). Ello sugiere que, si existe una intervención de agentes del Estado, que entiendan y reconozcan esta correlación y que ejecuten acciones de política pública y presupuestales eficientes, podría disminuirse los niveles de violencia e inseguridad pública.

En el caso de México, un interesante estudio de Ted Enamorado *et al.* demuestra que la inequidad ha incrementado la violencia e inseguridad particularmente a nivel municipal. Se argumenta que el aumento de un punto porcentual en el coeficiente GINI a nivel local se asocia con el incremento de 5 homicidios por cada 100.000 habitantes. Señalan que el impacto es todavía más alto si se enfoca en los homicidios relacionados con el narcotráfico, en donde el incremento de una unidad del coeficiente de GINI se traduce en un incremento de 10 homicidios (Enamorado *et al.* 2014: 3).

En suma, la inequidad socio-económica en México es un fenómeno histórico que se ha mantenido y perpetuado en el tiempo y que tiene sus causas más profundas en la corrupción de todos los niveles del gobierno y la sociedad, la alta impunidad que se cimienta en la falta de un Estado de derecho consolidado, la discriminación hacia distintos sectores, entre otros muchos factores que han contribuido a importantes niveles de criminalidad (Davis 2007). Ésta última se ha visto incrementada por la acelerada apertura económica y la liberalización política de los años noventa que favorecieron la descentralización y la disminución de las capacidades estatales de redistribuir recursos y proveer seguridad para todos los mexicanos. Sin embargo, la escalación abrupta de la inseguridad y violencia en el país está vinculada directamente con la guerra contra las drogas, emprendida por el gobierno en contra de los carteles en 2006, y los cambios de los mercados de la droga a nivel global que afectan directamente al país. Este aumento ascendente y descontrolado evidencia como la seguridad es inequitativamente distribuida por los agentes estatales, generando así una nueva forma de inequidad.

Principales hechos que explican el contexto actual de violencia e inseguridad en el país

Desde mediados de los años 1990, México está experimentando una severa crisis de seguridad pública que se refleja en la escalada de distintas expresiones de violencia, como el alto número de homicidios dolosos, delitos, daños a la propiedad, robos con violencia, entre otros, que no tienen precedentes históricos y que han agudizado la inequidad socio-económica entre la población.

Existen distintos hechos que explican esta crisis ascendente de violencia e inseguridad pública, asociados con la implementación de medidas de corte liberal en términos políticos y económicos iniciadas en los años 1980, pero aplicadas con mayor intensidad a mediados de los años 1990, y su posterior detonación por la “guerra contra las drogas” emprendida por el gobierno mexicano en 2006.

En cuanto a la liberalización política, hay un consenso importante entre distintos analistas que plantean que la democratización política en América Latina ha venido acompañada por la democratización de la violencia e inseguridad pública ocasionadas por la gran proliferación de distintos actores y expresiones violentas que han afectado a toda la región (Abello y Pearce

2014; Arias y Goldstein 2010; Ascher y Mirvitskaya 2012: 3; Caldeira y Holston 1999: 695; Müller 2010: 135).

La liberalización política se ha manifestado principalmente en la descentralización del Estado que ha llevado consigo la contracción y la redefinición de algunas de sus funciones, particularmente aquellas relacionadas con la provisión de servicios sociales y públicos, entre ellos la seguridad, dejando que sea el mercado el proveedor de servicios y/o otorgando de nuevas responsabilidades a actores no estatales como organizaciones de la sociedad civil y el sector privado (Abello y Pearce 2014: 2; Pansters 2014: 6). De esa forma, ha aumentado la privatización y/o la creación de “*partherships*” o distintas formas de colaboración públicas-privadas y públicas-comunitarias para realizar las responsabilidades sociales que antes competían exclusivamente al Estado.

En términos de seguridad pública, autores como Robert Mandel señalan que esta ola liberadora global ha favorecido la disminución del monopolio del Estado sobre la violencia, particularmente debido a la privatización de algunas de sus funciones claves en áreas de control gubernamental, como es la provisión de seguridad pública para sus ciudadanos (Mandel 2001: 129). Para el caso mexicano, Wil Pansters señala que a raíz de la democratización se ha observado una descentralización de la violencia ejercida por una gran variedad de actores sociales que persiguen una gran diversidad de objetivos y que utilizan estrategias y métodos coercitivos que amenazan seriamente a la democracia y al Estado de derecho (Pansters 2014: 6). En cuanto a las consecuencias a nivel local, Aguilar Camín sostiene que el Estado se ha mostrado incapaz de mantener orden y seguridad pública y, por tanto, ha buscado formas alternativas de “cumplir” esta función. El autor señala que incluso algunos grupos criminales ya no son considerados paralelos al Estado en su función de control social, sino que se han convertido en una especie de propietario sustituto del Estado, particularmente de sus formas municipales (Aguilar Camín 2015).

La liberalización económica, particularmente el proceso de apertura al mercado internacional, está exacerbando la inequidad socio-económica que incrementa significativamente la brecha en la distribución de los recursos entre quienes están o no vinculados al proceso global, generando una mayor visibilización de la polarización social. Estas tendencias han provocado una aceleración de la violencia y la criminalidad que durante los años 1990 se triplicó con destructivos impactos para la calidad de vida de la población (Davis 2013: 56; Graham 2005: 10). Lo anterior ha llevado a que los sectores menos favorecidos con el modelo económico que padecen el aumento del desempleo y que carecen de otro tipo de oportunidades de movilidad social busquen formas o estrategias alternativas de sobrevivencia, muchas de ellas informales e ilegales (Abello y Pearce, 2014: 2). Diana Davis sostiene que un indicador de la forma en la que la apertura comercial ha impactado a la sociedad mexicana está ejemplificada en el tipo de productos que se vende en el comercio informal, ya que antes de los años 1990 se vendían productos electrodomésticos de contrabando, pero una vez que se eliminaron las restricciones comerciales

El impacto diferenciado de la inseguridad pública como otra expresión de la inequidad socio-económica: una exploración inicial al caso mexicano

Luz Paula Parra Rosales

y que ya no resultan una actividad lucrativa para los vendedores informales, éstos se han tenido que mover a otras fuentes de ganancias más peligrosas que expanden la violencia, la corrupción policial y la ilegalidad (Davis 2013: 69).

Adicionalmente, ante el retiro o redefinición de funciones y servicios públicos del Estado, los grupos marginados han buscado proveerse de servicios públicos de forma alternativamente económica, entre ellos la seguridad. Por tanto, algunos han optado por la informalidad y/o la ilegalidad. Lo anterior ha favorecido la introducción de actores no estatales en la dotación e implementación de servicios de protección y seguridad, como las pandillas (*gangs*), u otros grupos criminales, como las milicias privadas en las zonas marginadas (Mandel 2001: 134), quienes extraen recursos y ejercen justicia informal y “ruda” al estilo mafia (Ascher y Mirvitskaya 2012). Este fenómeno se ha agravado y multiplicado aceleradamente debido a condiciones preexistentes, como la cultura de ilegalidad, las prácticas clientelares, la corrupción, el corporativismo y la cooptación que ha permitido mantener privilegios y perpetuar la inequidad (Abello y Pearce 2015). Y, como sostiene Miguel Ángel Centeno, se ha obligado a los más pobres a formar parte de un sistema de protección cruel y dependiente (Centeno 2002: 7).

Alexandra Abello y Jenny Pearce han documentado como en la ciudad de Medellín los habitantes de las comunas más pobres tienen que pagar “un alto costo de protección” que los deja una profunda deuda que acrecienta su pobreza. Los que reciben la protección están obligados a ofrecer un pago diario a los criminales para protegerlos, lo que en México se conocería como extorsión o “pago por derecho de piso”. Por tanto, en las comunas o barrios los pobres pagan por su seguridad aunque no la soliciten mientras que los sectores con recursos pueden elegir el tipo y cantidad de seguridad que desean adquirir (Abello y Pearce 2015).

La situación se complica aún más si se considera que algunas instituciones y sus agentes estatales permanecen, a pesar de la liberalización política y económica del país, y son generadores de inseguridad e inequidad. El ejemplo más claro es el de los policías quienes históricamente han sido considerados extremadamente corruptos (Davis 2013; Transparencia Internacional 2013).¹⁰ Éstos tienen amplios poderes discrecionales para favorecer a quien cuente con recursos para pagar “una mordida” y para no ser detenido por sus crímenes, mientras que quien no pueda pagar es arrestado y encarcelado. Adicionalmente, los individuos que cuentan con mayores recursos pueden influir sobre distintos agentes judiciales para que éstos les proporcionen servicios de seguridad y mecanismos de acceso a la justicia más efectivos, como procedimientos jurídicos más rápidos, casetas y cámaras de vigilancia, entre otros beneficios que no se destinan a todos los ciudadanos por igual.

¹⁰ La policía se encuentra entre las instituciones percibidas como más corruptas por los mexicanos, calificada con 4,6 sobre 5, en donde 5 indica que se considera “extremadamente corrupta” (Transparencia Internacional 2013).

Todo lo anterior ha agravado la exclusión social y ha fortalecido a los grupos mejor conectados o con mayores recursos públicos o privados para tomar ventaja de la descentralización de las funciones del Estado. Así mismo, se ha generado una mayor vulnerabilidad de amplios sectores de la población que se han visto empobrecidos por políticas excluyentes y a los que se han puesto a competir a pesar de las históricas desventajas comparativas.

En suma, los más pobres y vulnerables son los que se encuentran menos equipados para lidiar con la competencia que provoca el avance de las reglas del mercado y el retiro de las políticas de protección y seguridad del gobierno.

Finalmente, la guerra contra las drogas iniciada en 2008 simplemente disparó la crisis de violencia e inseguridad que ya se vivía en el país.¹¹ El gobierno decidió combatir directamente a los carteles y militarizar la seguridad pública con terribles consecuencias nacionales. Las cifras son contundentes: mientras que en 2006 se registraban 4.193 homicidios relacionados con el narcotráfico y se contaba con un promedio de 9,5 homicidios por cada 100.000 habitantes, para 2011 se registraron 18.414 homicidios relacionados con el narcotráfico y se contabilizaron un promedio de 20 homicidios por cada 100.000 habitantes (Enamorado *et al.* 2014: 3). El repunte de la inseguridad se explica principalmente por la violencia desatada por los diferentes agentes de seguridad del Estado en contra de los carteles de las drogas, la lucha de los carteles de las drogas entre sí por territorios, así como por la violencia ejercida por los mismo agentes estatales que se han convertido en actores generadores de una mayor inseguridad contra la población en general.¹²

Diversas formas en que los ciudadanos han respondido a la inseguridad pública

El creciente número de crímenes y el miedo que provoca la inseguridad pública entre las personas,¹³ combinados con la desconfianza en los agentes de seguridad y justicia estatales, han llevado a los mexicanos a responder de dis-

¹¹ Cifras de violencia e inseguridad en México se han contabilizado más de 80 mil muertos y más de 22 mil desaparecidos atribuidos a la guerra contra el narco entre 2008 y 2013. La tasa de homicidios pasó de 8 a 24 por cada 100.000 de 2007 a 2012 (Aguilar Camín 2015).

¹² Teresa Caldeira y James Holston señalan que los agentes estatales se han convertido ellos mismos en agentes generadores de violencia. Señalan que la policía ha cometido más del 27,4% de los homicidios en São Paulo en 1992 (Caldeira y Holston 1999: 70). También los mexicanos Carolina Pérez *et al.* han demostrado que la violencia y los excesos cometidos por las fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico se han traducido en ejecuciones extrajudiciales o abusos en el uso de la fuerza y que “el número de muertos de presuntos delincuentes en enfrentamientos con las fuerzas del Estado es totalmente desproporcionado”. Por tanto, señalan que la aplicación del uso de la fuerza refleja una lógica de guerra (Pérez *et al.* 2011).

¹³ Datos de inseguridad en México de la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Seguridad en México señalan que 61 millones de mexicanos tienen miedo a ser asaltados y 54 millones a ser secuestrados (Vilalta 2010: 107).

tintas formas. Como expondremos a continuación, el acceso o la provisión de seguridad pública es muy desigual y dependerá de los recursos individuales o colectivos con los que cuenten para acceder a ella.

Carlos Vilalta menciona que los ciudadanos para protegerse del crimen han optado por: a) organizarse en su comunidad, b) buscar soluciones individuales, y/o c) combinar las dos opciones anteriores (Vilalta 2013: 2). Retomando y ampliando esta propuesta, a continuación se presentan brevemente algunas de las distintas respuestas que los ciudadanos han implementado para hacer frente a la inseguridad pública y sus distintos impactos en términos de equidad.

Respuestas individuales

Las personas han optado por formas directas e indirectas para protegerse frente a la inseguridad. Hay personas que conviven con la inseguridad y otras que la evitan mudándose de barrio y/o encerrándose en su espacio a través de sistemas sofisticados de alarmas y rejas. Obviamente, las distintas formas o medidas de seguridad dependerán de la capacidad de acción y los recursos con los que se cuenten. Es importante mencionar que no se trata solamente de recursos económicos, sino también de otro tipo de recursos materiales e inmateriales, como el conocimiento (manejo de información), los contactos, la pertenencia a grupos y/o organizaciones, el liderazgo, entre otros factores para proporcionarse alguna forma de seguridad. Lo anterior genera por sí mismo inequidad, particularmente si se reconoce que muchos de los recursos arriba mencionados se han distribuido históricamente de forma desigual entre la sociedad mexicana.

Existen distintas formas de proveerse de seguridad de forma individual y colectiva que pueden ser legales e ilegales. A continuación se enumeran algunas de éstas sin pretender describirlas todas, sino que más bien mencionaremos las más recurrentes.

Respuestas individuales legales

- a) El aislamiento o encierro que se emplea como una medida o táctica de autoprotección para “sobrevivir” o, por lo menos, disminuir la exposición a potenciales peligros o temores externos;
- b) El cambio de barrio, vecindario o municipio con menores niveles de violencia;¹⁴

¹⁴ Esta medida la pueden realizar los individuos que cuenten con recursos, y de cualquier forma perderán y afectarán su patrimonio al no poder revender su antigua vivienda a buen precio, y en el largo plazo el valor de la propiedad se depreciará aún más debido al creciente abandono o la estigmatización de la zona. Lo que también afecta permanentemente a los residentes con menos recursos que no pueden migrar y que padecen estas consecuencias.

- c) La construcción de bardas o electrificaciones;
- d) La adquisición de perros guardianes;
- e) La colocación de sistemas de alarmas en casas y/o automóviles;
- f) La contratación de servicios de seguridad privada (brindada por actores no estatales y que se encuentra en un espacio gris en términos legislativos).

El impacto diferenciado de la inseguridad pública como otra expresión de la inequidad socio-económica: una exploración inicial al caso mexicano

Luz Paula Parra Rosales

Respuestas individuales ilegales

- a) La compra de armas para protegerse; su calidad dependerá de los recursos disponibles;
- b) Incorporación a una organización o grupo que provea de seguridad (pandilla o *gang*, milicia, grupo de autodefensa, grupo paramilitar, guerrilla, entre otros);
- c) Contratación de los servicios de protección y seguridad de actores no estatales arriba mencionados.

Respuestas organizadas o colectivas

En México se ha insistido en que hoy existen minorías organizadas y mayorías desorganizadas, lo que no ha permitido generar de forma colectiva e incluyente una propuesta de seguridad pública que beneficie a todos los ciudadanos, sino que se han privilegiado y fomentado las respuestas individuales como la privatización de la seguridad. A continuación se señalan algunas de las respuestas organizadas formales e informales que han surgido para hacer frente a la inseguridad pública.

Organizaciones colectivas formales

- a) La formación de organizaciones vecinales;¹⁵
- b) La contratación de servicios de seguridad privada pagada y elegida por el colectivo, que se convierten en enclaves privados;
- c) La conformación de policías comunitarios indígenas que se encuentran principalmente en zonas rurales y semi-urbanas que sustentan su sistema de seguridad y justicia en función de sus tradiciones comunitarias (usos y costumbres).¹⁶

¹⁵ Carlos Vilalta sugiere que los vecinos que llevan mucho tiempo residiendo en una colonia o barrio tendrán una fuerte inclinación a organizarse en contraste con los recién llegados (Vilalta 2013: 5). Por el contrario, estarán en menores posibilidades de organizarse y actuar aquellos que han huido del crimen y la violencia como desplazados internos.

¹⁶ Sin embargo, el trato que les dan las autoridades gubernamentales a estos grupos es discrecional y en momentos represivo, cuando atenta contra los intereses de la élite local o enfrenta directamente a las autoridades (muchas de ellas coludidas con los criminales). En el estado de

Organizaciones colectivas informales/ilegales

- a) Los linchamientos son considerados una respuesta colectiva desorganizada que consiste en impartir justicia por mano propia ante lo que se percibe como delito o crimen por parte de civiles (quienes pueden o no formar parte de alguna organización específica).¹⁷
- b) Formación de grupos de autodefensa (o vigilantes). Los grupos de autodefensa pueden ser una asociación de ciudadanos privados que voluntariamente buscan controlar al crimen y otras infracciones sociales, de forma planificada y que involucra el uso de la fuerza. Estos grupos no son un fenómeno nuevo en el país. Sin embargo, ante su creciente visibilización en 2013, el gobierno mexicano anunció un plan para legalizar algunas de las organizaciones para convertirlas en Fuerzas Rurales de Defensa. Muchos de los grupos de autodefensa han justificado la toma de las armas debido a la falta de protección (y el abandono) del Estado hacia sus bienes y personas. Algunos de estos grupos cuentan con fuerte apoyo de sus comunidades y no tienen como objetivo principal enfrentarse a los agentes del Estado, sino que se crearon específicamente para combatir directamente al crimen organizado.¹⁸
Hasta ahora los criterios que ha utilizado el gobierno mexicano para formar estas nuevas fuerzas rurales son discrecionales y dependen de los recursos de negociación y organización con los que cuentan los distintos grupos. En el largo plazo, estos grupos de actores no estatales erosionarán y debilitarán todavía más al Estado y a sus instituciones, afectando principalmente la efectividad del gobierno para proveer de seguridad a todos sin ningún tipo de discrecionalidad.
- c) La contratación de servicios de grupos u organizaciones ilegales que brindan seguridad o protección a cambio de distintos recursos. Estas organizaciones pueden ser pandillas, grupos paramilitares, guerrilleros o simplemente bandas conformadas por criminales.

Privatización de la seguridad pública y sus consecuencias en la debilidad estatal y la inequidad social

Como se aprecia a lo largo del texto, la seguridad privada ha ido ganando un importante espacio en la “sustitución” de las funciones del Estado en materia

Guerrero, la policía comunitaria de la Costa Chica-Montaña además de la seguridad han incorporado su propio sistema de justicia que se encuentra en permanente confrontación con agentes estatales o miembros del crimen organizado debido a que representan un reto al control social y económico que desean implantar en la región.

¹⁷ En México, los linchamientos se han incrementado considerablemente en las zonas urbanas, pasando de 4 en 2005 a 23 en 2010 (ICG 2013: 8).

¹⁸ Hay estudios que señalan que existen en 13 de los 31 estados del país, sobresaliendo los estados de Guerrero y Michoacán (ICG 2013: 4).

de seguridad. Por su relevancia, a continuación se profundizará sobre la seguridad privada legal e ilegal y cómo se han convertido en respuestas distintas que impactan de forma diferenciada a los mexicanos.

En México, el fenómeno de la seguridad privada es muy reciente, pero va en ascendente aumento. Para 1970 solamente se contaba con 40 empresas registradas, mientras que para el 2000 se registraron más de 1.400 con un incremento principal de más del 40% entre 1998 y 1999 (Müller 2010: 135-136).¹⁹ Debido a su crecimiento exponencial ha sido difícil regularlas efectivamente, no pudiendo de esta forma minimizar los abusos que cometen. Numerosos investigadores señalan que la mayoría de estas empresas privadas carecen de estándares internacionales y de un marco legal adecuado para actuar y, por tanto, se encuentran en la informalidad y algunas incluso en la ilegalidad (Bailey y Chabat 2002 en Müller 2010, Davis 2013).

La contratación de guardias o policías privados es muy costosa, por lo que no es accesible para todos los sectores de la sociedad. Realmente, los que se benefician de estos servicios son los sectores medios y altos de la sociedad. Por ello, va a depender de los recursos disponibles, el tipo de empresa que se podrá contratar en términos de servicios profesionales y equipamiento. En caso de no contar con suficientes recursos, se recibirán servicios deficientes, incluso contraproducentes para los usuarios.

El problema principal de los guardias o policías privados consiste en que utilizan sus propios medios de violencia para lograr sus objetivos particulares, por ejemplo, generar ganancias económicas a partir del mejor postor (Mandel 2001), pudiendo de esa forma vender sus servicios a quien les pague más o les resulte mejor para sus propios objetivos. La seguridad privada puede incluso generar más violencia, particularmente entre grupos ilegales, ya que fomenta la competencia entre estos por brindar seguridad (Caldeira y Holston 1999; Gutiérrez Sanín y Jaramillo 2004: 19).

La difícil distinción entre la seguridad privada legítima e ilegítima ha amenazado el fundamento mismo del Estado y de la democracia. Se han documentado casos de abusos de empresas trasnacionales que contratan servicios de seguridad privados para proteger intereses mineros o energéticos y que, debido a la *plausible denial* se libran de las sanciones gracias al vacío legal o la zona gris en la que se mueven, lo que les permite actuar de forma irregular, sin rendir cuentas a la sociedad, sino al que les pague o les pague mejor. Por tanto, se encuentran realmente reguladas por el mercado y no por el Estado, como lo harían los agentes de seguridad públicos (Mandel 2001: 144).

Es importante recalcar que la seguridad privada y los grupos de autodefensa continúan creciendo y se benefician del espacio vacío dejado por los agentes estatales. Incluso en algunos casos -como lo observamos en Michoacán con

¹⁹ Markus Müller sostiene que para 2005 existían más de 5.000 empresas de seguridad privada informales, que no habían sido registradas ante las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública (Müller 2010: 140).

el criminal conocido como “La Tuta”- llegan (Pérez *et al.* 2011) a acumular tal poder que hasta ejercen funciones de mediadores en conflictos familiares o entre particulares, por ejemplo, en asuntos de deudas y herencias. Y mientras que en un principio son bien recibidos por los ciudadanos, a largo plazo el costo es muy alto (Gutiérrez Sanín y Jaramillo 2004: 22). En síntesis, los agentes de seguridad privados se convierten en verdaderos *Frankensteins*, ya que pasan de la protección solicitada u ofrecida a una nueva forma de control social que les permite continuar con sus privilegios y excepciones privadas con costos altos y diferenciados para sus “empleadores”.

Diversas formas en las que la inseguridad pública agudiza las inequidades socio-económicas en México

En la siguiente sección se presentarán brevemente las diversas formas en las que la inseguridad pública ha impactado de forma diferenciada a la población, agudizando las inequidades socio-económicas preexistentes.

Algunas de las formas más evidentes en que la inseguridad pública ha agudizado las inequidades sociales son:

- a) La segregación territorial del espacio público. Este fenómeno se ha generado como respuesta a las diversas exigencias de acción gubernamental para hacer frente a la inseguridad pública que han llevado a las autoridades a diseñar políticas públicas diferenciadas de seguridad para distintos sectores al interior de la misma ciudad, provocando la fragmentación más que la integración (Caldeira y Holston 1999: 698; Davis 2013; Mandel 2001; Rodgers 2004). Es importante mencionar que sobretodo en el ámbito urbano se observa la presencia de “enclaves fortificados” protegidos por seguridad privada, así como la construcción de infraestructura pública que separa a las élites económicas del resto de la población. Lo anterior trae como consecuencia la reorganización del espacio público y la restricción del acceso para las personas que no “pertenecen” a estos espacios (a través de membrecía, accesos con vehículos privados, entre otras). El rediseño de las ciudades deja cada vez más en la periferia o en los márgenes a quienes tienen menos recursos, dificultándoles a través de la infraestructura pública (pasos a desnivel, puentes) y la reorganización del transporte público (dirección del metro o el autobús) el acceso a estos enclaves exclusivos, seguros y resguardados.
- b) La desviación o disminución del gasto social del Estado para destinarlo a la seguridad pública. Bajo el pretexto de la lucha en contra de la inseguridad pública se han justificado políticas drásticas de suspensión de libertades y de redistribución de recursos públicos (Baldwin 1997: 9). Por ejemplo, en el país se han recortado recursos en la seguridad social y proyectos de prevención para destinarlos a rubros de seguridad pública. En este sentido, el presupuesto del ejército y la policía ha aumentado en un 300% entre

- el 2006 y el 2014 a costa de otros rubros presupuestales (Camacho 2015). Todo ello acrecienta una mayor pobreza e inequidad, ya que los recursos del Estado focalizados para los sectores más desfavorecidos, como mecanismo redistributivo, se han contraído notablemente, afectando nuevamente a los más pobres y vulnerables.
- c) La discriminación en la aplicación e implementación de las medidas punitivas y/o letales por parte de los agentes del Estado para hacer frente al crimen. Un grupo de investigadores ha demostrado en un estudio cuantitativo reciente que los operativos en contra de la inseguridad por parte de los agentes del Estado son inequitativos y altamente discriminatorios. Por ello, el índice de letalidad de los supuestos delincuentes adquiere valores más altos cuando los enfrentamientos tienen como escenario los barrios populares y marginales de las ciudades. En el estudio se destaca particularmente que el abuso de la fuerza letal incrementa en contra de jóvenes en zonas pobres (Pérez *et al.* 2011).
 - d) El fortalecimiento de actores no estatales, irregulares e informales que se benefician de la falta de regulación, la debilidad institucional del Estado y la vulnerabilidad de los actores más pobres (Aguilar Camín 2015), ya que la interrelación con estos actores no estatales depende de los recursos materiales e inmateriales con los que cuentan las personas o los grupos.

Reflexiones finales

Es importante concluir este artículo subrayando que la seguridad pública es una función principal del Estado. Éste es el garante de la seguridad como un bien público y un derecho para todos sus ciudadanos en su territorio que permite el goce de otros derechos fundamentales para el desarrollo individual de las personas y de los grupos. Si no se garantiza este derecho fundamental por parte de los distintos agentes estatales, se continuará profundizando la inequidad socio-económica pre-existente, y solamente quienes cuentan con más recursos materiales e inmateriales podrán vivir relativamente seguros, generando un gran número de personas desprotegidas e inseguras que experimentan fuertes frustraciones que podrían derivar en más violencia e inseguridad, incluso para el pequeño grupo relativamente seguro.

Como se analizó a lo largo del artículo, los ciudadanos han respondido de distintas formas individuales o colectivas y con diversos métodos (legales e ilegales) ante la creciente inseguridad pública, lo que ha representado costos altamente diferenciados y que impacta negativamente a los sectores que cuentan con menos recursos o menores conexiones, acrecentando con ello el círculo vicioso de inseguridad e inequidad.

El hecho de que el Estado abandone o descentralice sus funciones esenciales de proveer seguridad sin discriminación y de distribuir equitativamente un bien público, como la seguridad, favorece el surgimiento y el posterior fortale-

cimiento de actores no estatales que ejercen estas funciones para satisfacer sus intereses particulares, debilitando cada vez más los valores democráticos y las capacidades estatales para gobernar.

México ha sido un país enormemente desigual y excluyente, lo que se confirma a través de los distintos indicadores socioeconómicos existentes. Las diferencias se agravan en función de aspectos como el género, la pertenencia étnica y la distribución geográfica, por lo que es indispensable realizar análisis desagregados de los datos para verificar que sectores y regiones se están beneficiando realmente de las políticas de seguridad y cuales continúan profundizando su inequidad socioeconómica. Lo anterior permitirá revertir esta situación y generar políticas públicas y presupuestos que mejoren la situación de equidad y de acceso a la seguridad pública.

Si bien en México existen factores históricos que explican que la violencia e inseguridad se mantengan en el tiempo -como son la corrupción, la impunidad y la inequidad-, hay otros factores que las agravan de forma relativamente lenta, tales como la apertura económica y liberalización política, mientras que la guerra contra drogas del 2006 es una causa directa que ha disparado abruptamente la inseguridad y ha profundizado la longeva inequidad.

Bibliografía

Abello-Colak, A., Guarneros-Meza V. (2014), *The Role of Criminal Actors in Local Governance*, "Urban Studies", vol. 51, issue 15, pp. 3268-3289.

Abello-Colak, A., Pearce J. (2015), *Securing the Global City? An Analysis of the 'Medellín Model' through Participatory Research*, "Conflict, Security & Development", vol. 12, issue 3, pp. 197-228.

Aguayo Quezada, S. (2013), *Funcionales*, "Reforma", 04.12.2013.

Aguilar Camín, H (2015), *La captura criminal del Estado*, "Nexos", 01.01.2015.

Arias E., Goldstein G. (eds.) (2010), *Violent Democracies in Latin America*, Duke University Press, Durham NC.

Ascher W., Mirovitskaya N. (2012), *Economic Development Patterns and the Evolution of Violence in Latin America*, en: *Economic Development Strategies and the Evolution of Violence in Latin America*, Ascher W., Mirovitskaya N. (eds.), Palgrave Macmillan, New York.

Ascher W., Mirovitskaya N. (eds.) (2012), *Economic Development Strategies and the Evolution of Violence in Latin America*, Palgrave Macmillan, New York.

Bailey J., Chabat J. (eds.) (2002), *Transnational Crime and Public Security. Challenges to Mexico and the United States*, Center for U.S.-Mexican Studies, University of California/ San Diego, La Jolla CA.

Baldwin D. A. (1997), *The Concept of Security*, "Review of International Studies", vol. 23, pp. 5-26.

Batista D. (2015), *Reportan más pobres y menos clase media*, "Reforma", 23.07.2015.

Blau J. R., Blau P. M. (1982), *The Cost of Inequality. Metropolitan Structure and Violent Crime*, "American Sociological Review", vol. 47, no 1, February, pp. 114-129.

Bourne M. (2004), *The Privatization of Security*, paper presented at the Center for International Co-operation and Security (CICS), Department of Peace Studies, mimeo, Bradford University.

Brath E. (2012), *Feminicidios en México. Organizaciones de derechos de las mujeres y derechos humanos contra el silencio*, Fundación Boell, México, disponible en: http://www.boell-latinoamerica.org/downloads/HBS-Feminicidios_MC.pdf, fecha de consulta: 12.08.2015.

Caldeira T., Holston J. (1999), *Democracy and Violence in Brazil*, "Comparative Studies in Society and History", vol. 41, no 4, pp. 691-729.

Camacho Z. (2015), *Gasto en seguridad pública, "barril sin fondo"*, "Contralínea", 03.03.2015, disponible en: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2015/03/03/gasto-en-seguridad-publica-barril-sin-fondo/>, fecha de consulta: 05.05.2015.

Carbonell M. (2015), *El Estado ausente*, "El Universal", 18.08.2015.

CCSPJ, Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia (2015), *Las 50 ciudades más violentas del mundo en 2014*, México, disponible en: <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx>, fecha de consulta: 28.06.2015.

Centeno M. A. (2002), *Blood and Debt. War and the Nation-State in Latin America*, Pennsylvania State University Press, University Park PA.

CONAPRED, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2010), *Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México*, México, disponible en: <http://www.conapred.org.mx/redes/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-001.pdf>, fecha de consulta: 28.06.2015.

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015), *Inventario de Programas Federales de Desarrollo Social*, <http://www.coneval.gob.mx>, fecha de consulta: 03.05.2015.

Daly M. et al. (2001), *Income Inequality and Homicide Rates in Canada and the United States*, "Canadian Journal of Criminology", vol. 43, issue 2, disponible en: <https://www.ncjrs.gov/App/publications/abstract.aspx?ID=189183>, fecha de consulta: 22.11.2001.

Davis D. E. (2007), *The Political and Economic Origins of Violence and Insecurity in Contemporary Latin America: Past Trajectories and Future Prospects*, Princeton, disponible en: <http://www.princeton.edu/~piirs/projects/Democracy%26Development/papers/Panel%20I%20%20Davis.pdf>, fecha de consulta: 09.11.2015.

Davis D. E. (2013), *Zero-Tolerance Policing, Stealth Real Estate Development, and the Transformation of Public Space Evidence from Mexico City*, "Latin American Perspectives", vol. 40, no 2, March, pp. 53-76.

Enamorado T. et al. (2014), *Income Inequality and Violent Crime. Evidence from Mexico's Drug War*, Policy Research working group 6935, "The World Bank, Latin America and the Caribbean Region, Poverty Reduction and Economic Management Unit", junio.

Escalante M. (2012), "Leaders" influence in social movement organizations response to insecurity in Mexico, master thesis, University College London, Department of Public Policy, London.

Esquivel G. (2015), *Extreme Inequality in Mexico: Concentration of Economic and Political Power*, Oxfam-México, México.

Fajnzylber P. et al. (2002), *Inequality and Violent Crime*, "Journal of Law and Economics", vol. XLV, April.

El impacto diferenciado de la inseguridad pública como otra expresión de la inequidad socio-económica: una exploración inicial al caso mexicano

Luz Paula Parra Rosales

Freeman, R (1999), *The Economics of Crime*, in: *Handbook of Labor Economics*, Ashenfelter O. & Card D. (eds.), Elsevier Science.

Graham C. (2005), *Globalization, Poverty, Inequality, and Insecurity: Some Insights from the Economics of Happiness*, "Research Paper", no 33, United Nations University – World Institute for Development Economic Research, Helsinki.

Grillo I. (2009), *Vigilante Justice Spreads Across Mexico*, "Global Post", October 28th.

Gutiérrez Sanín F., Jaramillo A. (2004), *Crime, (Counter-)Insurgency and the Privatization of Security – The Case of Medellín, Colombia*, "Environment & Urbanization", vol. 16, no 2, October 2004, pp. 17-30.

Hall G., Patrinos A. P. (2006), *Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina 1994-2006*, "World Bank", Washington, <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/0,,contentMDK:20505829~menuPK:508626~pagePK:146736~piPK:226340~theSitePK:489669,00.html>, fecha de consulta: 8 de julio de 2015.

Heidelberg Institute for International Conflict Research (HIK) (2015), *Conflict Barometer 2014*, Heidelberg, www.hik.de/en, fecha de consulta: 28 de julio de 2015.

Hoelscher K., Nussio E (2015), *Understanding Unlikely Successes in Urban Violence Reduction*, "Urban Studies", June.

Hope A. (2012), *Prevención social del delito y la violencia – definiciones básicas, marco de políticas de cooperación internacional*, versión definitiva, manuscrito, 13 de agosto, México.

Institute for Economics and Peace (IEP) (2015), *Mexico Peace Index: Analyzing the Changing Dynamics of Peace in Mexico*, México.

Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD) (2014), *México: las ruinas del futuro*, México, pp. 1-10.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2014), *Encuesta nacional de ingreso y gastos de los hogares*, México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015), *Encuesta nacional de ingreso y gastos de los hogares*, México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2011), *Encuesta nacional de victimización y percepciones de seguridad pública*, México.

International Crisis Group (ICG) (2013), *Justicia en el cañón de un arma: Las milicias civiles en México*, "Boletín informativo", no 29, Ciudad de México/Bogotá/Bruselas, pp. 1-19.

Mandel R. (2001), *The Privatization of Security*, en: "Armed Forces and Society", vol. 28, no 1, Fall 2001, pp. 129-151.

Medina S. (2015), *El metro y la desigualdad en la Ciudad de México*, "Nexos", 16 de junio, <http://labrujula.nexos.com.mx/?p=378>, fecha de consulta: 9 de mayo de 2015.

México Evalúa (2011), *10 puntos para entender el gasto en equidad en México. Consideraciones sobre la desigualdad y la exclusión*, México.

Moreno A., León R. (2015), *Aumenta desconfianza en instituciones*, "Reforma", 4 de agosto.

Müller M. M. (2010), *Private Security and the State in Latin America: The Case of Mexico City*, "Brazilian Political Science Review", vol. 4, no 1, pp. 131-154, <http://www.bpsr.org.br/index.php/bpsr/article/viewFile/91/83>, fecha de consulta: 20 de junio de 2015.

Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) (2015), *Informe sobre homicidio: una mirada a la violencia en México*, <http://onc.org.mx>, fecha de consulta: 5 de agosto de 2015.

Pansters W. G. (2014), *Zones of State-Making: Violence, Coercion and Hegemony in Twentieth-Century Mexico*, en: Pansters W. G. (ed.), *Violence, Coercion, and State-Making in Twentieth-Century Mexico: The Other Half of the Centaur*, Stanford University Press, Stanford CA.

Pérez Correa C. et al (2011), *Índice letal: Los operativos y los muertos*, "Nexos", 11 de noviembre, <http://www.nexos.com.mx/?=14555>, fecha de consulta: 1 de junio de 2015.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2013), Informe Regional de Desarrollo Humano para América Latina, *Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina*, <http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/hdr/human-development-report-for-latin-america-2013-2014/>, fecha de consulta: 8 de marzo de 2015.

Raphael R. (2015), *Desigualdad, desigualdad, desigualdad*, "El Universal", 17 de agosto.

Rodgers D. (2004), *"Disembedding" the City: Crime, Insecurity and Spatial Organization in Managua, Nicaragua*, London School of Economics, London, eprints.lse.ac.uk/archive/390/, fecha de consulta: 6 de junio de 2015.

Rothschild E. (1995), *What Is Security?*, "The Quest for World Order", vol. 124, no 3, pp. 53-98.

Rowland A. M. (2006), *Local Responses to Public Insecurity in Mexico*, en: *Public Security and Police Reform in the Americas*, Bailey J, Dammert L. (eds.), University of Pittsburgh Press, Pittsburgh PA.

Teichman J. (2012), *Violent Conflict and Unequal Development: The Case of Mexico*, en: *Economic Development Strategies and the Evolution of Violence in Latin America*, Ascher, W., Mirovitskaya N. (eds.), Palgrave Macmillan, New York.

Transparency International (2013), *Global Corruption Barometer*, London.

Ungar M. (2007), *The Privatization of Citizen Security in Latin America: From Elite Guards to Neighborhood Vigilantes*, "Social Justice", vol. 34, no 3/4, pp. 109-110.

Ungar M. (2011), *Policing Democracy: Overcoming Obstacles to Citizen Security in Latin America*, John Hopkins University Press and Woodrow Wilson Center Press, Washington D.C.

United Nations Development Programme (UNDP) (2014), *United Nations Regional Human Report 2013*, New York, <http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/hdr/human-development-report-for-latin-america-2013-2014/>, fecha de consulta: 9 de junio de 2015.

Vicenteño J. (2013), *PGR: Cártel de Jalisco arma a grupos de autodefensa*, "Excelsior", 8 de marzo 2013.

Vilalta C. J. (2011), *Fear of Crime in Gated Communities and Apartment Buildings: A Comparison of Housing Types and a Test of Theories*, "Journal of Housing and the Built Environment", vol. 26, issue 2, June, pp. 107-121.

Vilalta C. J. (2013), *Towards an Understanding of Community Organization Against Crime: The Case of Ciudad Juarez, Mexico*, "Stability", vol. 2, issue 1, March, pp. 1-15.

Williams M. C. (2010), *The Public, the Private and the Evolution of Security Studies*, "Security Dialogue", vol. 41, no 6, December, pp. 623-630.

World Bank (2003), *Mexico Southern States Development Strategy*, Washington.

El impacto diferenciado de la inseguridad pública como otra expresión de la inequidad socio-económica: una exploración inicial al caso mexicano

Luz Paula Parra Rosales

